



SOLICITAN AL CONSEJERO REGIONAL, JOSÉ FRANCISCO QUISPE FARRO, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE MAYNAS, ENTREGUE A LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, TODA LA DOCUMENTACIÓN, SOBRE PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL A NIVEL FUNCIONAL PROGRAMÁTICA DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL HOSPITAL REGIONAL - SANTA GEMA DE YURIMAGUAS EN OTRAS OBRAS, PARA LAS ACCIONES DE ACUERDO Y CONFORME A LEY.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N°. 112-2014-SO-GRL: 12/12/

Iquitos, 12 de diciembre del año 2014.

VISTO: El informe en la Estación Informe de la presente Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Loreto, por el Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro, representante de la provincia de Maynas, sobre presuntas irregularidades en la modificación presupuestal a nivel funcional programática del presupuesto asignado al Hospital Regional - Santa Gema de Yurimaguas en otras obras, el mismo que por aceptación del Pleno paso a Orden del Día; y,

CONSIDERANDO:

Que, el tema ha sido debidamente sustentado y estando a la propuesta del Presidente del Consejo Regional de Loreto, se debe solicitar al Consejero Regional antes mencionado, entregue a la Presidencia, toda la documentación sobre las presuntas irregularidades en la modificación presupuestal a nivel funcional programática del presupuesto asignado al Hospital Regional de Santa Gema - Yurimaguas en otras obras, para las acciones de acuerdo y conforme a Ley;

Que, en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales y responsabilidad, establecidos en los artículos 13, 15° literal a), 16° literal a) y 39° de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificatorias; artículos 01°, 02° literal a), 09°, 10°, 11° y 12° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR: 15/12/08, modificado por Ordenanza Regional N° 016-2011-GRL-CR: 16/12/11 y demás normas pertinentes, en Sesión Ordinaria, de fecha viernes 12 de diciembre 2014, llevada a cabo en el salón de actos de la Dirección Regional Agraria de Loreto – DRAL, sito en la calle Palma N° 113 (3er. piso) - Distrito de Iquitos - Provincia de Maynas y contando con los votos a favor por parte de los Consejeros Regionales y con la dispensa de lectura y aprobación del Acta, el Pleno del Consejo Regional de Loreto **acordó por unanimidad lo siguiente:**

Artículo Primero: SOLICITAR AL CONSEJERO REGIONAL, JOSÉ FRANCISCO QUISPE FARRO, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE MAYNAS, ENTREGUE A LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO TODA LA DOCUMENTACIÓN, SOBRE PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL A NIVEL FUNCIONAL PROGRAMÁTICA DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL HOSPITAL REGIONAL - SANTA GEMA DE YURIMAGUAS EN OTRAS OBRAS, PARA LAS ACCIONES DE ACUERDO Y CONFORME A LEY.

Artículo Segundo: ENCARGAR, a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

POR TANTO: Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Mauro López García
Presidente del Consejo Regional de Loreto